

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

5747 Orden JUS/444/2019, de 15 de abril, por la que se nombran los miembros del Consejo General de la Mutualidad General Judicial.

El Real Decreto 96/2019, de 1 de marzo, de reordenación y actualización de la estructura orgánica de la Mutualidad General Judicial (MUGEJU) prevé en su artículo 7, relativo a la composición del Consejo General, que los miembros del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, los del Cuerpo de Médicos Forenses y Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa y de Técnicos Especialistas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa y del Cuerpo de Auxilio Procesal y de Auxiliares de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, serán nombrados por Orden de la Ministra de Justicia, oídas las asociaciones profesionales reconocidas de forma oficial y las organizaciones sindicales más representativas a nivel estatal con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.

A tal efecto, para la adopción de la presente Orden de nombramiento se ha otorgado trámite de audiencia al Consejo del Secretariado, al Consejo Médico Forense, a las asociaciones profesionales de Letrados de la Administración de Justicia y de Médicos Forenses, así como a las organizaciones sindicales de la Administración de Justicia con mayor representatividad en este ámbito, tanto nacional como territorial, esto es, la Central Sindical Independientes y de Funcionarios (CSIF), el Sindicato de Trabajadores de la Administración de Justicia (STAJ), el sindicato Comisiones Obreras (CC.OO), la Unión General de Trabajadores (UGT), la Confederación Intersindical Galega (CIG) y al sindicato Eusko Langileen Alkartasuna (ELA).

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1 último párrafo y 7.4. del Real Decreto 96/2019, de 1 de marzo, antes citado, dispongo:

Único.

Nombrar miembros titulares y suplentes del Consejo General de la Mutualidad General Judicial (MUGEJU) a las siguientes personas:

– Por el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia:

Titular: Don Ernesto Pedro Casado Rodríguez.

Suplente: Doña Noelia Sánchez del Río.

Titular: Doña Margarita Martínez González.

Suplente: Don Jesús Esteban Pavón García.

– Por el Cuerpo de Médicos Forenses y de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses:

Titular: Don Rafael Bañón González.

Suplente: Don Luis Segura Abad.

Titular: Don Antonio Gómez García.

Suplente: Doña Carolina Sánchez de la Torre.

– Por los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y de Técnicos Especialistas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses:

Titular: Doña María Sofía Córdoba Álvarez.
Suplente: Doña Mariana Criado Navarrete.
Titular: Don Eduardo Montesinos Fernández.
Suplente: Doña Beatriz Soto Rivero.

– Por el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa:

Titular: Doña Pilar Esther Sebastián Granados.
Suplente: Doña Virginia García Martín.
Titular: Doña Emilia Rubio Clavé.
Suplente: Don José Antonio Primicia Orduna.

– Por los Cuerpos de Auxilio Procesal y Auxiliares de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses:

Titular: Doña Pilar Escrivá de Balaguer García Herrero.
Suplente: Doña Sandra Calaza Eiras.
Titular: Don Francisco Javier Hernández Gutiérrez.
Suplente: Doña María Landaluce Díaz.

Madrid, 15 de abril de 2019.–La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.